TRAZABILIDAD

VERIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES EN LA TVEC Y BOLSA MERCANTIL.

OBJETO CONTRACTUAL: "SERVICIO DE ELABORACIÓN DE DISEÑOS GRÁFICOS, VOLANTES, CARTILLAS, BOTONES, PLEGABLES, AFICHES E IMPRESIONES DE TODO TIPO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE SON COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA".

Dando cumplimiento a los establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, se agota el análisis correspondiente para determinar la modalidad de contratación a aplicar para la adquisición de bienes y servicios con características técnicas uniformes.

En primer lugar, se establecen las condiciones técnicas de los bienes y servicios a suministrar a través del contrato que se pretende celebrar tal como se detalla a continuación:

Ítem	Cantidad
BRANDEO CON VINILO ESMERILADO X METRO CUADRADO CON INSTALACIÓN.	1
AFICHES, PAPEL PROPALCOTE 150 GRS, TAMAÑO 50 X 35 CMS, TINTA 4X0.	1
AFICHES, PAPEL PROPALCOTE 150 GRS, TAMAÑO 70 X 50 CMS, TINTA 4X0.	1
PLANIFICADOR, MATERIAL ACRÍLICO 5 mm. TAMAÑO 3 X 2 MTS, E IMPRESIÓN EN VINILO FULL COLOR, TIPO ESPEJO, INSTALADO CON DILATADORES.	1
AVISO EN ACERO INOXIDABLE, CALIBRE 16, CON CORTE EN LASAR, TAMAÑO 3 X 2 MTS.	1
SEÑALIZACIONES EN ACRÍLICO DE 55 mm. TAMAÑO 30X40 CMS, E IMPRESIÓN EN VINILO FULL COLOR, TIPO ESPEJO, INSTALADO CON DILATADORES.	1
BRANDEO EN VINILO PLASTIFICADO METRO CUADRADO CON INSTALACIÓN.	1
PINES EN ACERO 430 BRILLANTE, CALIBRE 22, FOTOGRABADO, PINTURA HORNEABLE, RESINA AMERICANA CON ESTUCHE.	1
MEDALLAS EN BRONCE, FOTOGRABADO, CALIBRE 4 EN LAMINA PLANA, PINTURA HORNEABLE CALADA.	1
VOLANTES INFORMATIVOS TAMAÑO MEDIA CARTA (MEDIDAS 14X21,5 CMS). MATERIAL PROPALCOTE DE 200 GRAMOS. FULL COLOR (TINTAS 4X0)	1
VOLANTES INFORMATIVOS TAMAÑO MEDIA CARTA (MEDIDAS 14X21,5 CMS). MATERIAL PROPALCOTE DE 200 GRAMOS. TIRO Y RETIRO FULL COLOR (TINTAS 4X4)	1
SELLO AUTOMATICO # 40, TAMAÑO DE IMPRESIÓN 23X59 mm. UNA TINTA	1
SELLO AUTOMATICO FECHADOR, TAMAÑO DE IMPRESIÓN 42X42 mm. UNA TINTA	1
SELLO SECO ESCRITORIO REDONDO, TAMAÑO 41 X 41 mm.	1
BOTONES PUBLICITARIOS DE 5,5CM DE DIÁMETRO TIPO PRENDEDOR /ALFILER DE 55 MM	1
PENDON DE 120X140 CMS BANNER DE 13 ONZ IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR. 1 CARA CON SOPORTE (ARAÑA ESTRUCTURA EN ALUMINIO RESISTENTE 100 X 200 CM)	1
PENDON DE 120X140 CMS BANNER DE 13 ONZ IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR. 1 CARA SIN SOPORTE (ARAÑA ESTRUCTURA EN ALUMINIO RESISTENTE 100 X 200 CM)	1
PENDONES DE 100X200 CMS BANNER DE 13 ONZ IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR. 1 CARA CON SOPORTE (ARAÑA ESTRUCTURA EN ALUMINIO RESISTENTE 100 X 200 CM)	1
HABLADOR ELABORADO EN PROPALCOTE DE 240 GRS IMPRESIÓN POR UNA CARA FULL COLOR. MEDIDA 18X12 CMS UNID	1
LONA BANNER DE 13 ONZ. IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR. PARA VALLA DE 12 MTS X 4MTRS.	1
LONA BANNER DE 13 ONZ. IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR. PARA VALLA DE 5X2 MTRS.	1
ESCARAPELA CON CORDON O CINTA ESCARAPELA EN PROPALCOTE DE 240 GRS. FULL COLOR. IMPRESIÓN 4X4. TAMAÑO 10X13 CMS.	1
SEÑALIZACIONES EN ACRÍLICO CON DILATADORES E IMPRESIÓN DIGITAL EN VINILO. TAMAÑO 30X15 CMS.	1

Edificio Antonio de la Torre y Miranda. Cl 27 # 3 - 16 Montería - Córdoba Tel. 604 791 07 20 www.monteria.gov.co

CERTIFICADOS, EN PAPEL OPALINA 220 GRAMOS, TAMAÑO CARTA, MARCADOS, TINTA 4X0.	1
FOLLETO, TAMAÑO NOVENO (MEDIDAS 23X33 CMS) EN PROPALCOTE DE 115 GRS CON BARNIZADO TOTAL AMBAS CARAS UNID	1
VINILOS SELLAMIENTOS IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR, POR 1 CARA DE MEDIDA 33X100 CMS.	1
PASACALLES EN LONA BANNER DE 13 ONZ, IMPRSIÓN DIGITAL FULL COLOR DE MEDIDA 6 X 1 MTS.	1
CARTILLAS A COLOR DE 10 HOJAS INTERNAS, PAPEL PROPALCOTE 115 GRM, PORTADA EN PROPALCOTE DE 150 GRS. TAMAÑO MEDIA CARTA CERRADO (TAMAÑO 14X21,5 CMS)	1
ROMPETRÁFICO EN MDF DE 150X70 CMS CON IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR. AVISO EXTERIOR DOBLE CARA EN MADERA ESTILO VINTAGE, CABALLETE ROMPETRAFICO EXTERIOR.	1
PLEGABLES CON 6 CARAS, TAMAÑO CARTA (21,5 X 28 CMS) EN PROPALIBRO DE 150 GRS, TINTA 4X4 (A COLOR)	1
PERGAMINOS TAMAÑO 1/9 (23X33 CMS), 1/4 (35X50 CMS), CARTA (21,5X28 CMS) Y OFICIO (21,5X33 CMS) ELABORADOS EN PAPEL PERGAMINO IMPRESIÓN FULL COLOR Y B/N.	1
PLANILLAS DNP TAMAÑO DOBLE CARTA (28X42 CMS), BOND DE 75 GRS. IMPRESIÓN 2X2. (UN COLOR, NEGRO)	1
TARJETAS DE INVITACIÓN A COLOR EN PROPALMATE DE 240 GRS. IMPRESIÓN 4X0, TAMAÑO 12X17,5 CMS, CON SOBRES LORD.	1
DURATRANS ACABADO BLANCO SEMIGLOSS Y TRASLÚCIDO IMÁGENES Y GRÁFICOS DE GRAN IMPACTO SOBRE SUPERFICIES PLANAS TAMAÑO 1,21X1,77 MTRS FULL COLOR	1
GACETAS ELABORADAS EN PROPALIBRO CON PORTADA A COLOR, INTERIOR 80 PÁGINAS, TINTA NEGRA, TIPO REVISTA, TAMAÑO 25X33 CMS CERRADA.	1
METRO DE MICROPERFORADO DE 140 GRAMOS, CON IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR E INSTALACIÓN.	1
PORTA RECONOCIMIENTOS EN CUERINA Y HEBILLAS DORADAS EN LAS ESQUINAS. TAMAÑO CARTA CERRADA. (29X22,5 CMS)	1
PORTA RECONOCIMIENTOS EN CUERINA Y HEBILLAS DORADAS EN LAS ESQUINAS. TAMAÑO OFICIO CERRADA. (35X25 CMS)	1
PORTA RECONOCIMIENTOS EN CUERINA Y HEBILLAS DORADAS EN LAS ESQUINAS. TAMAÑO 46X60. CERRADA	1
TALONARIOS EN PAPEL QUÍMICO. ORIGINAL Y COPIA, NUMERADOS. TAMAÑO MEDIA CARTA (14X21,5 CMS). IMPRESIÓN EN TINTA NEGRA (TINTA 1X0)	1
IMPRESIÓN DE REVISTAS TAMAÑO CARTA CERRADA (21,5 X 28 CMS) EN PROPALCOTE DE 150 GRAMOS,40 PÁGINAS INTERNAS Y PORTADA Y CONTRAPORTADA 200 GR FULL COLOR TODO.	1
TARJETAS DE PRESENTACIÓN EN PROPALCOTE DE 300 GRS, CON PLASTIFICADO MATE Y RESERVA UV, AMBAS CARAS, TAMAÑO 9X5 CMS, TINTA 4X4 (A COLOR AMBAS CARAS)	1
ABANICOS TROQUELADOS Y PLASTIFICADOS EN CARTÓN MAULE. TAMAÑO CARTA (20,5X26,5 CMS) IMPRESIÓN TINTA 4X4. (A COLOR AMBAS CARAS), PLASTIFICADO.	1
MARCADO DE MANILLAS EN TELA POLIESTER DE MANO, SUBLIMACIÓN A FULL COLOR.	1
MARCADO DE MANILLAS PLASTICAS DE MANO, A UNA TINTA.	1
ESTAMPADO EN SUBLIMACIÓN DTF PARA GORRA, A 4 TINTAS (INCLUYE SUMINISTRO DE GORRA).	1
ESTAMPADO EN SUBLIMACIÓN DTF DE CAMISETAS, A 4 TINTAS (INCLUYE SUMINISTRO DE CAMISETAS).	1
PALETAS PUBLICITARIAS A TODO COLOR, TAMAÑO 30X30 CMS EN POLIETILENO CON VINILO PLASTIFICADO.	1
AGENDA, PORTADA PASTA DURA, PLASTIFICADA MATE + RESERVA UV, IMPRESIÓN FULL COLOR, CON 80 HOJAS INTERNAS CON RALLADO, TINTA NEGRA, ARGOLLADAS, TAMAÑO 23X16,5 CMS.	1
RETABLOS EN MDF PARA FOTOS DE 170X70 CMS CON IMPRESIÓN DIGITAL EN VINILO.	1
CARNET EN PVC, IMPRESIÓN FULL COLOR CON PORTACARNET Y RIATA	1
PLACA CONMEMORATIVA, LÁMINA EN ACERO CALIBRE 30 REF: 430 BRILLANTE. LÁMINA GRABADA EN QUÍMICO PERCLORURO DE HIERRO SECO. PINTURA HORNEABLE. BASE DE MADERA: ESPESOR BASE :18 MM, CLASE DE MADERA: MDF, CLASE DE PINTURA: LACA BLANCA. CATALIZADA 5 MANOS. ESTUCHE: TELA GAMUSA CARTÓN Y MADERA TELA EN SATÍN.	1

Edificio Antonio de la Torre y Miranda. Cl 27 # 3 - 16 Montería - Córdoba Tel. 604 791 07 20 www.monteria.gov.co

ESTRUCTURA EN TUBO CUADRADO GALBANIZADO 1X1, CALIBRE 20 CON LAMINA EN MDF DE 5 mm, IMPRESIÓN EN VINILO FULL COLOR.	1
PINES EN ACRÍLICO, TAMAÑO 3 CMS, CON CORTE LASER.	1
MINIVALLA, ESTRUCTURA EN MDF DE 5 MM, IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR EN VINILO ADHESIVO DE 40 GR, INSTALACIÓN AMBOS LADOS, TAMAÑO 160X130 CMS.	1
BACKING PUBLICITARIO, IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR EN LONA BANNER DE 13 OZ, ESTRUCTURA FABRICADA EN TUBO CUADRADO, TAMAÑO 3X2 METROS.	1
BACKING PUBLICITARIO, IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR EN LONA BANNER DE 13 OZ, ESTRUCTURA FABRICADA EN TUBO CUADRADO, TAMAÑO 2X2 METROS.	1
ESTRUCTURA EN TUBO CUADRADO DE PULGADA Y MEDIA, TAMAÑO 10 X 2,5 METROS, CON LONA BANNER DE 13 OZ, IMPRESIÓN FULL COLOR, INSTALADA.	1
MEDALLAS DE 6CM DE DIAMETRO , CON CORDON PARA CONDECORACIÓN, ELABORADAS EN CRISOCAL CON ACABADOS DORADOS Y OPCIÓN DE PINTURA ESMALTADA, CON CINTA AL SATÍN AL CUELLO Ó AL PECHO.	1
BANDERA TIPO ESCRITORIO, SOPORTE ASTA 70 CMS, BANDERA EN TELA SATÍN DE 50X35 CMS	1
BANDERA TIPO AUDITORIO, SOPORTE ASTA 2 MTS, BANDERA EN TELA SATÍN DE 150X100 CMS	1
ATRIL, ALTURA: 120 CMS , MATERIAL: ESTRUCTURA EN DM Y ACRÍLICO CON GRABADO DE LOGO INSTITUCIONAL, RECUBRIMIENTO: LAMITECH, BASE EN LÁMINA DE RH(RESISTENTE A LA HUMEDAD) NIVELADORES EN ACERO INOXIDABLE.	1
BOLSA ECOLÓGICA KAMBREL 80 GRAMOS, TERMOSELLADA, CON MANIJA TROQUELADA. MEDIDAS 37,5 X 40 CM. IMPRESIÓN	1
SOMBRILLAS POLIÉSTER, MANGO EN ESPUMA Y DOBLE HERRAJE METÁLICO CON FIBRA DE VIDRIO, MEDIDAS 29", COBERTURA: 127 CMS, TÉCNICA DE MARCA: SCREEN.	1
MUGS CERAMICO, 11 ONZAS, MEDIDAS: 8 CM DIÁMETRO X 9,5 CM ALTO. TÉCNICA DE MARCA: SUBLIMACIÓN, IMPRESION FULL COLOR DIGITAL.	1
BOLIGRAFOS, SUBLIMADOS CON IMPRESIÓN DIGITAL A FULL COLOR.	1
TROFEOS EN BRONCE, TAMAÑO 20 CMS DE ALTO CON BASE EN MADERA, PLACA DE GRABADO PERSONALIZADA.	1
RECONOCIMIENTO EN ACRÍLICO DE 8 mm, BASE DE 10 mm, IMPRESIÓN DIGITAL DIRECTA, TAMAÑO 22X 16 CMS.	1
BRANDEO DE VEHÍCULOS EN GENERAL, EN VINILO LAMINADO, IMPRESIÓN FULL COLOR CON TINTAS RESISTENTES AL AGUA Y SOL, INSTALACIÓN PROFESIONAL.	1
GOLPEADORES Y APLAUDIDORES, ELABORADOS EN POLIETILENO O PVC, IMPRESO POR SISTEMA DE SERIGRAFÍA O FLEXOGRAFIA, TAMAÑO ESTANDAR 11X53 CMS, ELECTROSELLABLE. IMPRESO A FULL COLOR.	1
LLAVERO REDONDO EN ACRILICO 3.5 CMS, CON ARGOLLA EN ACERO INOXIDABLE, IMPRESIÓN A FULL COLOR.	1
IMPRESIÓN TAMAÑO TABLOIDE, PAPEL PROPALCOTE 200 GRAMOS, TINTA 4X0, LASER FULL COLOR.	1
LONA BANNER DE 13 ONZ. METRO CUADRADO, IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR.	1
LLAVE DE 16 CM X 6 CM FUNDIDAS EN METAL CON BAÑO PLATEADO, EMPACADAS INDIVIDUALMENTE EN ESTUCHÉ DE PANA JAPONESA	1
CARPETA EN MAULE DE 350 GRAMOS, TAMAÑO 50X35 (ABIERTA) FULL COLOR, PLASTIFICADO MATE CON RESERVA UV, CON BOLSILLO DE 10 X 25 CMS.	1
CARPETA EN MAULE DE 350 GRAMOS, TAMAÑO 50X70 (ABIERTA) FULL COLOR, PLASTIFICADO MATE CON RESERVA UV, CON BOLSILLO DE 35 X 15 CMS.	1
CARPETAS EN PROPALCOTE DE 300 GRS, TAMAÑO CARTA CERRADA. (29X22 CMS) IMPRESIÓN 4X0 (A COLOR UNA CARA)	1
POP MAN, CHALECO Y PORTAPENDON ARAÑA, EN FIBRA DE VIDRIO DE ALTA CALIDAD, TAMAÑO 60 x 115 CMS.	1
BOLSA EN PAPEL PROPALCOTE, IMPRESAS FULL COLOR, LAMINADO MATE, TAMAÑO 31.5 x 42 x 8 Fuelle, CON CORDON DORADO.	1

A continuación, se verifica a través de la página web https:// https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual si existe un Acuerdo Marco vigente dentro de las categorías y productos:

La información fue tomada de acuerdo a la última actualización realizada el día Miércoles, Febrero 19, 2025 - 8:15am.

ACUERDOS MARCO DE PRECIOS EN LA TVEC:

CATEGORÍA
Alimentos Crudos
Otros
Salud
Seguros
Vestuario
Intendencia
Grandes Superficies
Servicios generales
Tecnología
Transporte
Educación

PRODUCTOS	
Página 1	Grandes Almacenes
	Combustible Nacional
	Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II
	Seguros de vehículos II
	Dotaciones escolares II
	Vehículos III
Página 2	Software por catálogo
	Catálogo ayudas humanitarias-IAD Emergencia COVID 9
	Contratación de Mesa de Servicio II
	Servicios de Conectividad III
	IAD de Servicios Postales de Pago
	IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de Secretaría de Educación del Distrito III
Página 3	IAD Servicio de Recepción Almacenamiento Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares para la Operación del PAE III
	Servicios de BPO II
	IAD Servicio de Recepción Almacenamiento Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares para la Operación del PAE III
	Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes
	Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional
	Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias
Página 4	Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación
	SOAT III
	Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado II
	Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos
	Suministro de Servicios de Impresión II
	Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica II
Página 5	Servicios de Nube Pública IV
	Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas
	Adquisición de Equipos Biomédicos II
	Instrumento de Agregación de Demanda para contratar el Servicio de Transporte por Vuelos Chárter.
	Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería
	Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima
Página 6	Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III

Edificio Antonio de la Torre y Miranda. Cl 27 # 3 - 16 Montería - Córdoba Tel. 604 791 07 20 www.monteria.gov.co

	Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales.
	Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación
	Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola
	Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias
	Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento
Página 7	Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos
	Instrumento de Agregación de Demanda para la Compraventa y/o suministro de Material Vegetal de Propagación
	IAD Servicios Financieros III
	Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial
	Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV
	Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza
Página 8	Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III
	Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV

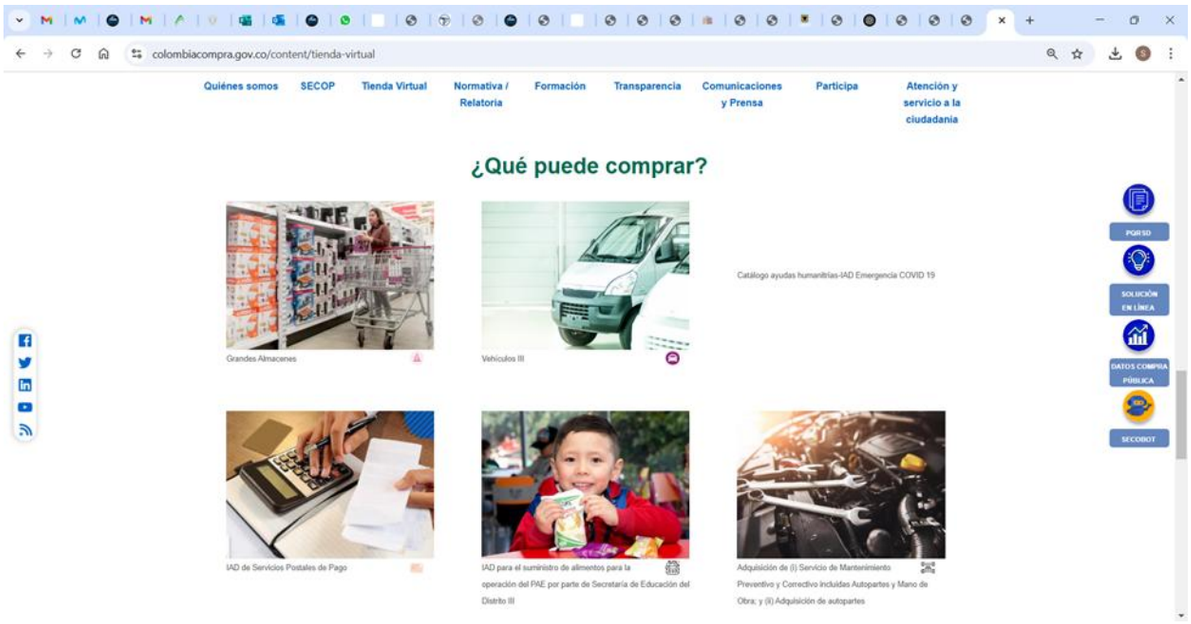
Se ingresó a la página web de Colombia Compra Eficiente, se hizo clic en la sección enmarcada con color azul, denominada “TIENDA VIRTUAL”:

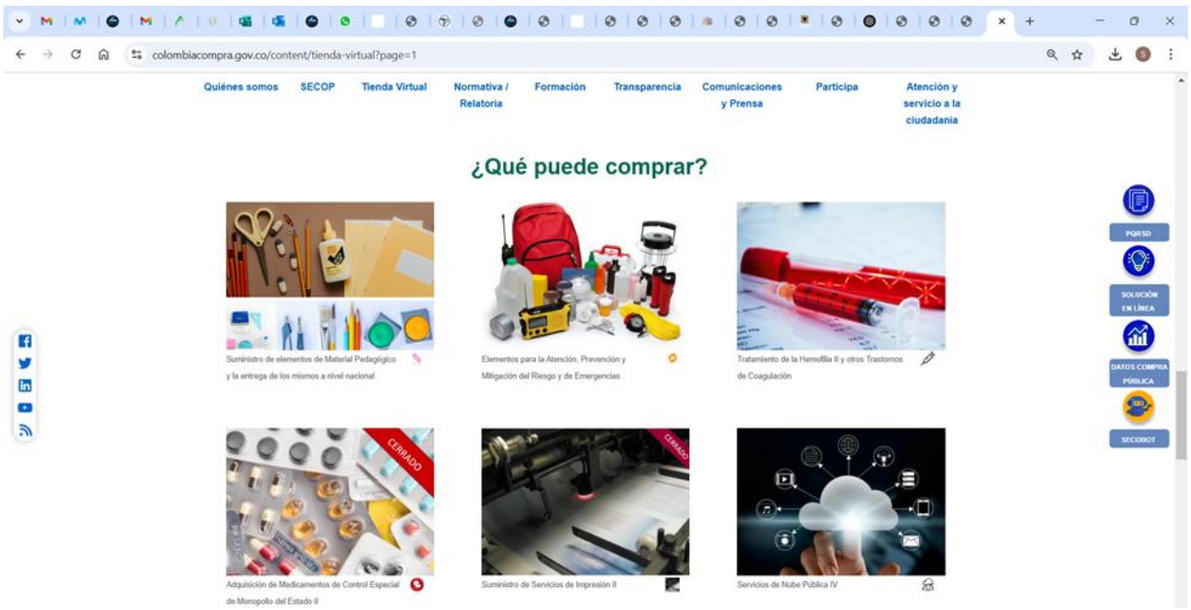


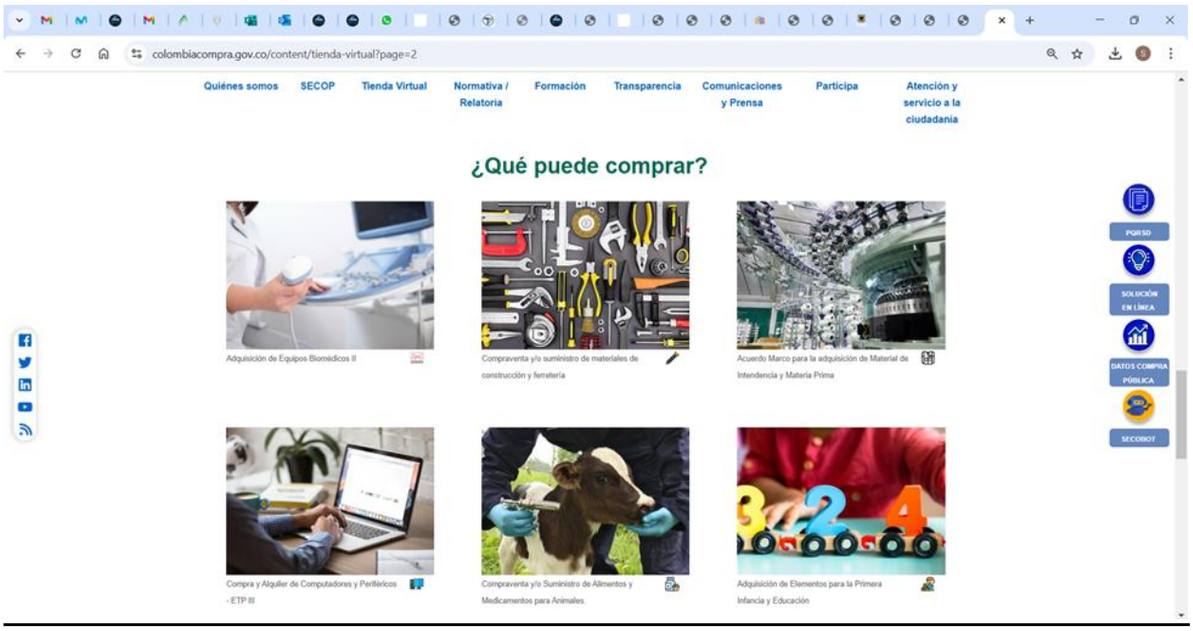
https://colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual

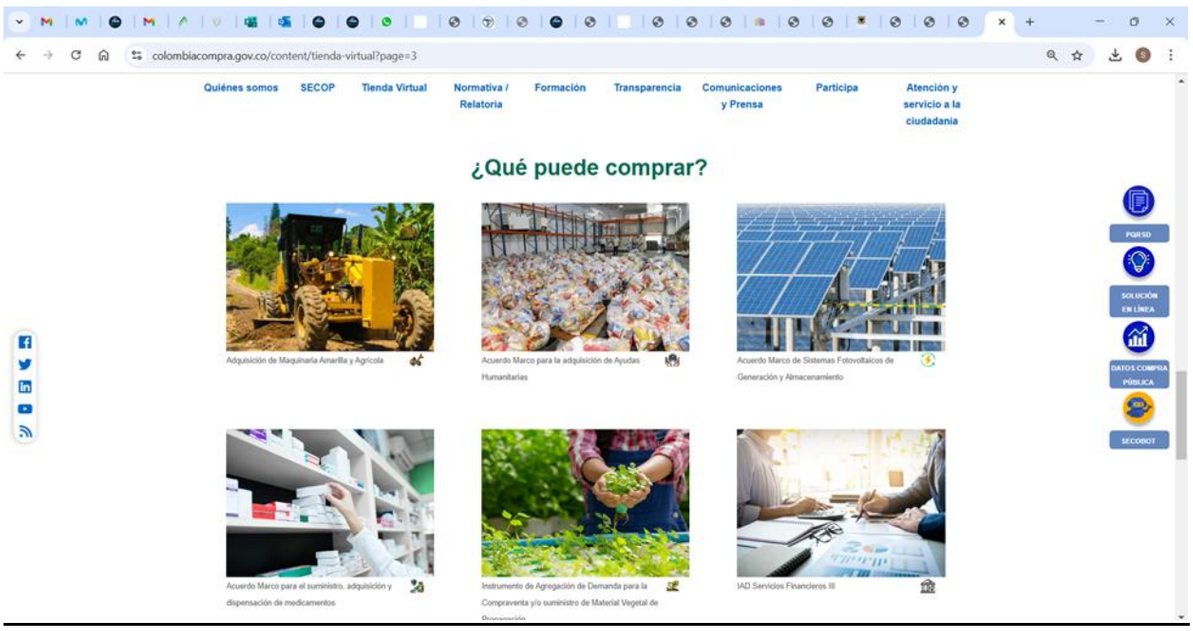
Una vez se ingresó a la tienda virtual, se evidenció las diferentes opciones de búsqueda. Se seleccionó categorías y seguidamente al no ver una categoría relacionada con los bienes a adquirir, se ingresó a cada una de las opciones que dispone la TVEC:

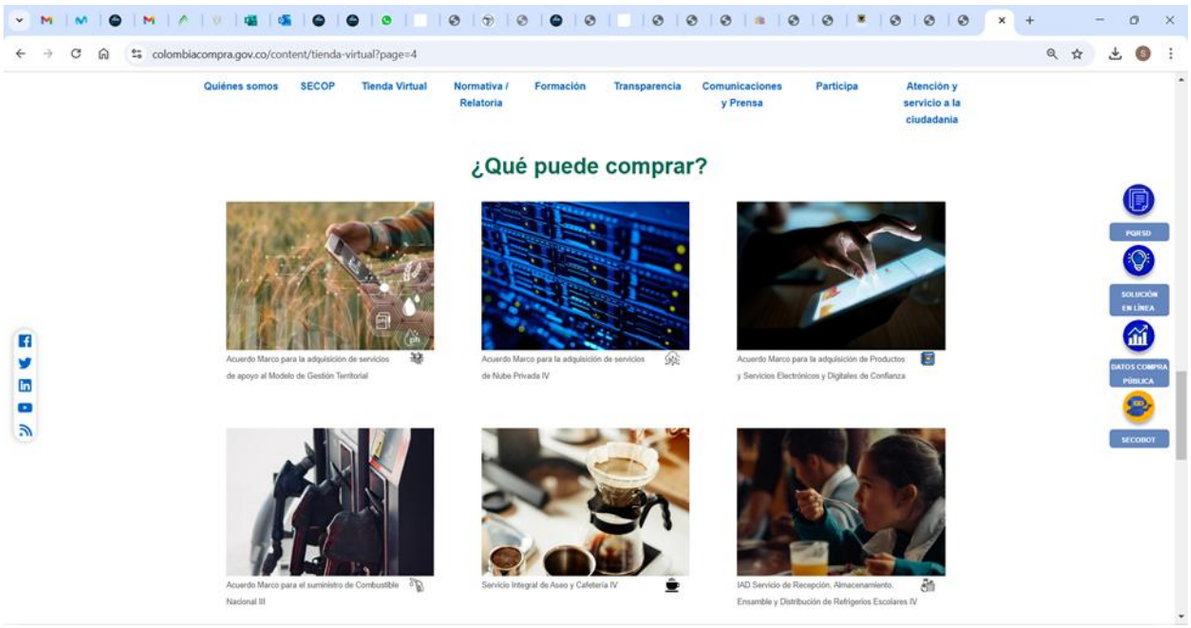
Edificio Antonio de la Torre y Miranda. Cl 27 # 3 - 16 Montería - Córdoba Tel. 604 791 07 20 www.monteria.gov.co

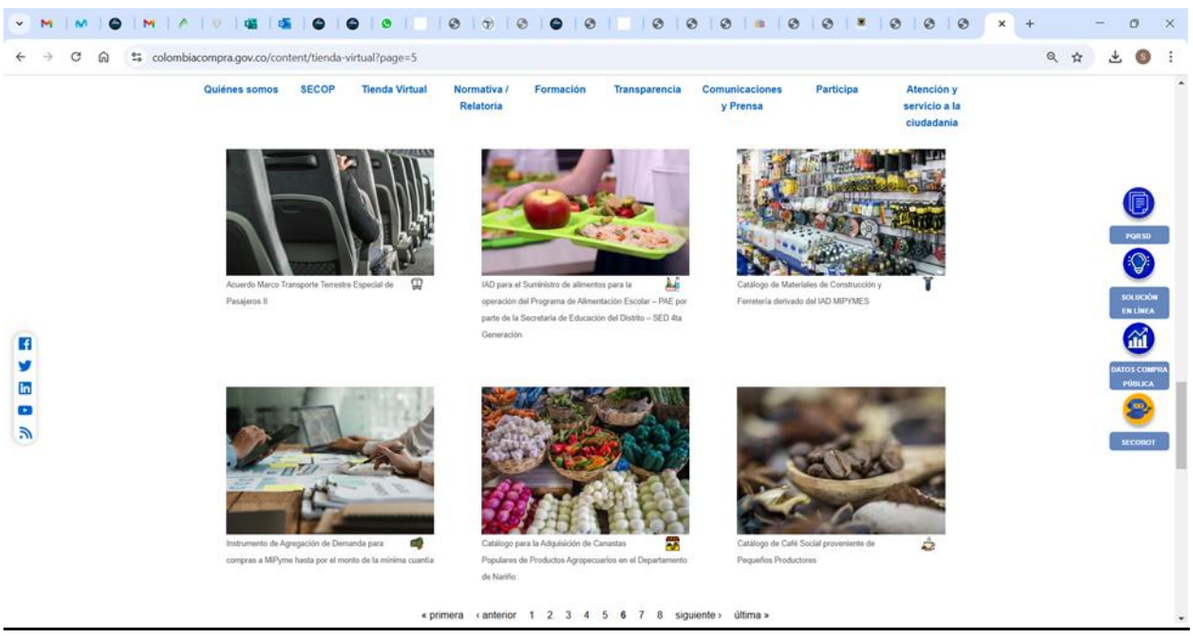

colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual
Quiénes somos
SECOP
Tienda Virtual
Normativa / Relatoria
Formación
Transparencia
Comunicaciones y Prensa
Participa
Atención y servicio a la ciudadanía
¿Qué puede comprar?
Grandes Almacenes
Vehículos III
Catálogo ayudas humanitrias-IAD Emergencia COVID 19
IAD de Servicios Postales de Pago
IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de Secretaría de Educación del Distrito III
Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes
PQRSD
SOLICITUD EN LÍNEA
DATOS COMPRA PÚBLICA
SECOBOT

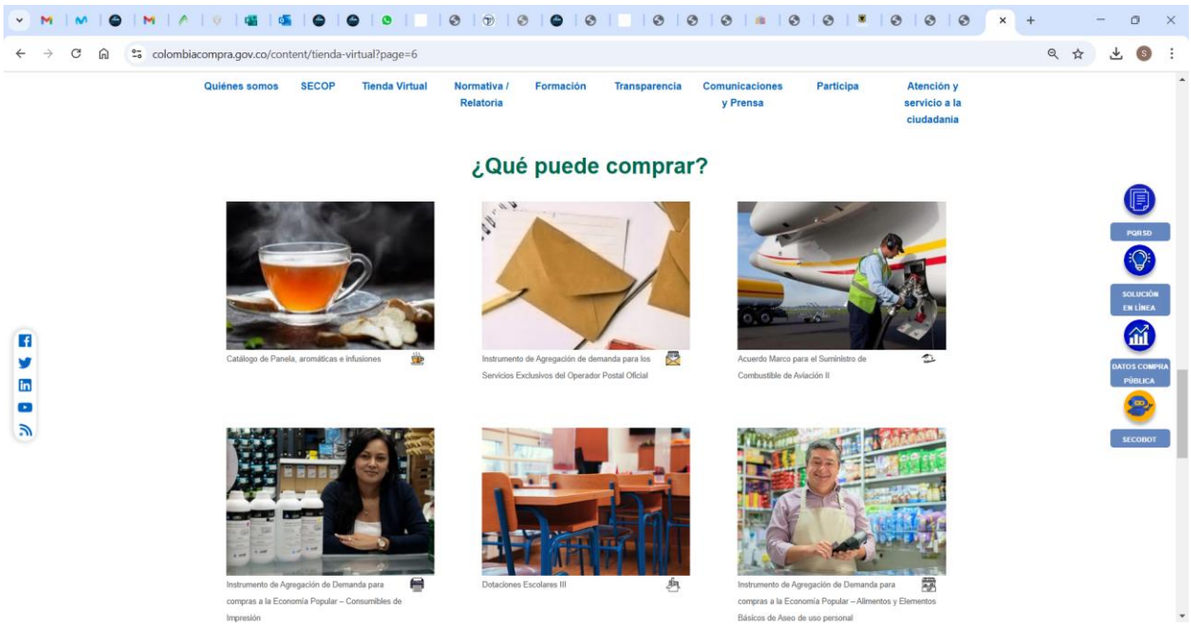

colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual?page=1
Quiénes somos
SECOP
Tienda Virtual
Normativa / Relatoria
Formación
Transparencia
Comunicaciones y Prensa
Participa
Atención y servicio a la ciudadanía
¿Qué puede comprar?
Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional
Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias
Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación
CERRADO
Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado II
Suministro de Servicios de Impresión II
Servicios de Nube Pública IV
PQRSD
SOLICITUD EN LÍNEA
DATOS COMPRA PÚBLICA
SECOBOT

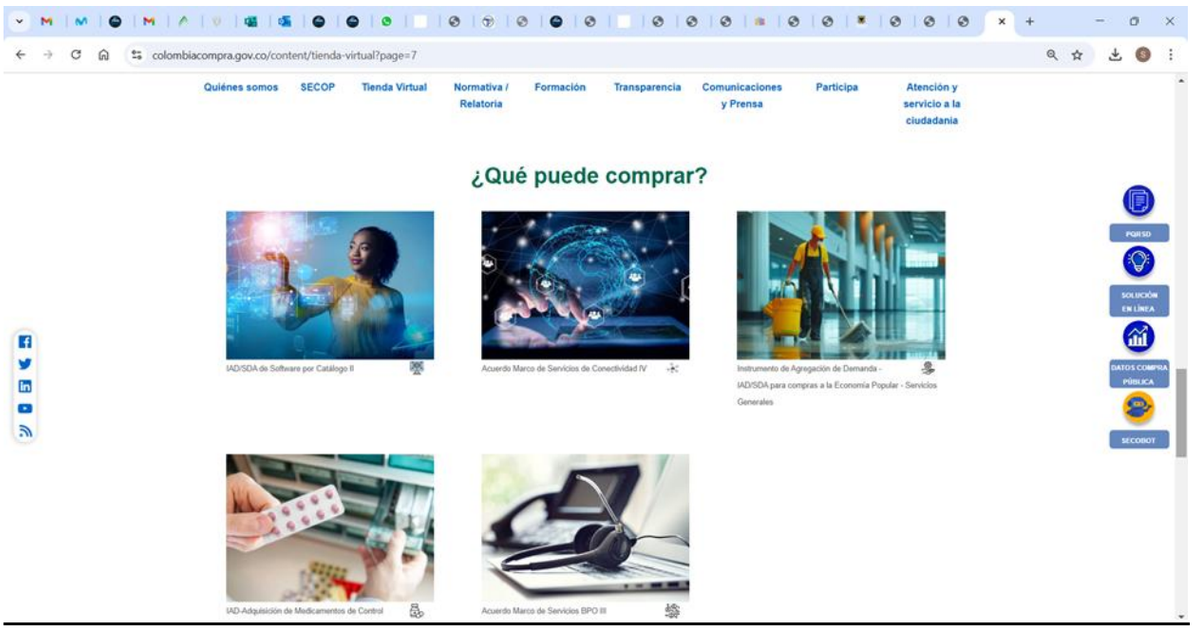

colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual?page=2
Quiénes somos
SECOP
Tienda Virtual
Normativa / Relatoria
Formación
Transparencia
Comunicaciones y Prensa
Participa
Atención y servicio a la ciudadania
¿Qué puede comprar?
Adquisición de Equipos Biomédicos II
Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería
Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima
Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III
Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales
Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación
PQRSD
SOLICITUD EN LÍNEA
DATOS COMPRA PÚBLICA
SECOBOT


colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual?page=3
Quiénes somos
SECOP
Tienda Virtual
Normativa / Relatoria
Formación
Transparencia
Comunicaciones y Prensa
Participa
Atención y servicio a la ciudadania
¿Qué puede comprar?
Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola
Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias
Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento
Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos
Instrumento de Agregación de Demanda para la Compraventa y/o suministro de Material Vegetal de
IAD Servicios Financieros III
PQRSD
SOLICITUD EN LÍNEA
DATOS COMPRA PÚBLICA
SECOBOT


colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual?page=4
Quiénes somos
SECOP
Tienda Virtual
Normativa / Relatoria
Formación
Transparencia
Comunicaciones y Prensa
Participa
Atención y servicio a la ciudadania
¿Qué puede comprar?
Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial
Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV
Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza
Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III
Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV
IAD Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares IV
PQRSD
SOLICITUD EN LÍNEA
DATOS COMPRA PÚBLICA
SECOBOT


colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual?page=5
Quiénes somos
SECOP
Tienda Virtual
Normativa / Relatoria
Formación
Transparencia
Comunicaciones y Prensa
Participa
Atención y servicio a la ciudadania
Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II
IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la Secretaría de Educación del Distrito – SED 4ta Generación
Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MIPYMES
Instrumento de Agregación de Demanda para compras a MiPyme hasta por el monto de la mínima cuantía
Catálogo para la Adquisición de Canastas Populares de Productos Agropecuarios en el Departamento de Nariño
Catálogo de Café Social proveniente de Pequeños Productores
« primera ‹ anterior 1 2 3 4 5 6 7 8 siguiente › última »
PQRSD
SOLICITUD EN LÍNEA
DATOS COMPRA PÚBLICA
SECOBOT





https://colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual

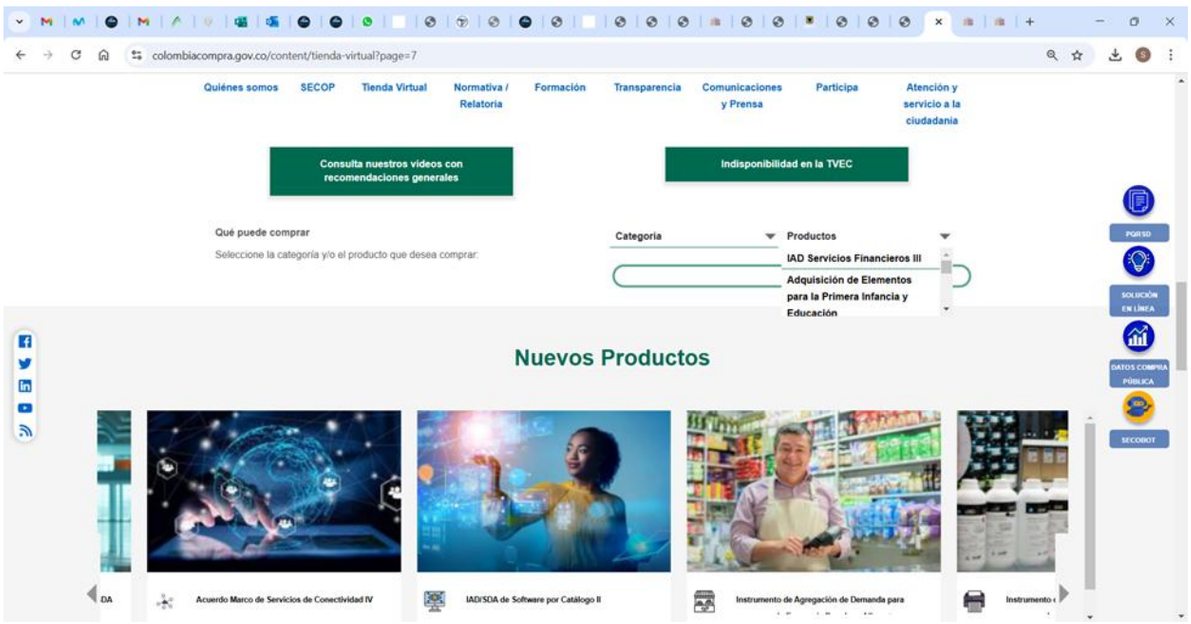
A su vez fueron consultados los acuerdos marco vigentes:

Acuerdos Marco vigentes
Acuerdo
Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado
Acuerdo Marco de Servicios BPO III
Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV
Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II
Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones
Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II
Uniformes para Labor y Usos Varios
Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV
Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III

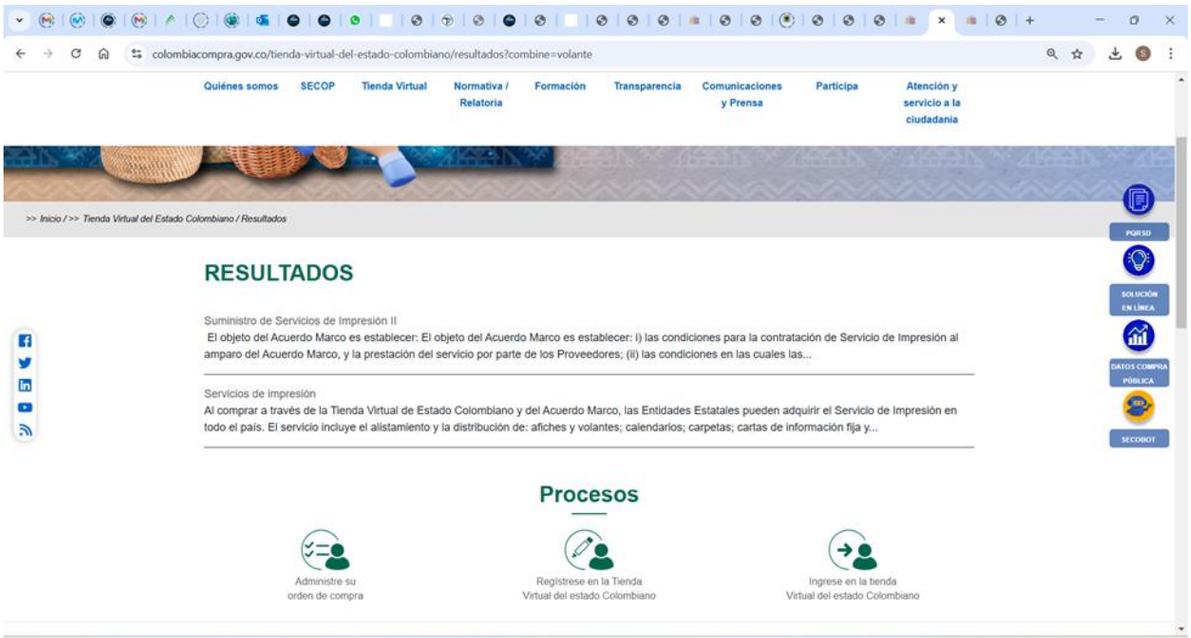
Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza
Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV
Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial
Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos
Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento
Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias
Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola
Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación
Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales.
Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III
Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima
Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería
Adquisición de Equipos Biomédicos II
Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas
Servicios de Nube Pública IV
Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica II
Suministro de Servicios de Impresión II
Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos
Material de intendencia II
Catálogo Servicio de Desinfección – IAD Emergencia COVID-19
SOAT III
Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos
Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación
Dotaciones de vestuario de Calle III
Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias
Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional
Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii)
Adquisición de autopartes
Consumibles de Impresión II
Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros
Servicios de BPO II
Software Empresarial
Servicios de Conectividad III
Suministro de Combustible de Aviación
Contratación de Mesa de Servicio II
Vehículos III
Nube Privada III
Aseo y cafetería III
Nube pública III
Dotaciones escolares II
Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos II
Seguros de vehículos II
Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II
Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado
Adquisición de panela
Tiquetes aéreos II
Nube pública II
Combustible Nacional
Servicios BPO
Microsoft II
Adquisición de equipos biomédicos
Google II
Elementos para emergencias
Vehículos blindados II
Adquisición de computadores y periféricos
Tratamiento de VIH
Refrigerios PAE Bogotá
Tratamiento de enfermedad renal crónica
Consumibles de impresión
Dotaciones de vestuario II
Servicios de impresión
Aseo y cafetería II
Tratamiento de hemofilia
Servicios de distribución
Intermediarios de seguros
Nube privada II
Conectividad II
Motocicletas, cuatrimotos y motocarros
Dotaciones escolares

Papelería II
Material de intendencia
Dotaciones de vestuario
Aseo y cafetería
Arriendo ETP
Google
Microsoft
Centro de contacto
Nube pública
Centro de datos / Nube privada
Conectividad
Tiquetes aéreos
Seguros de vehículos
Acuerdo Marco de SOAT
Blindaje
Vehículos blindados
Vehículos II
Combustible
Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II
https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco

Finalmente, se consultó uno a uno los productos relacionados dentro de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, sin hallar la disponibilidad de los servicios que pretende adquirir la entidad:

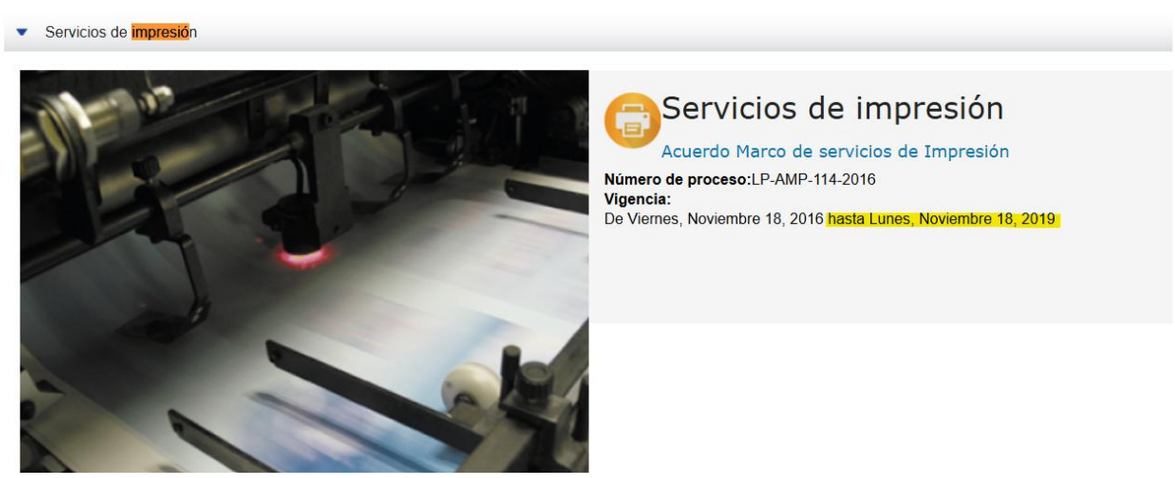


Así también, se consultó y/o constató la existencia de Acuerdo Marco para la adquisición de los servicios que se pretenden adquirir, haciendo uso de palabras claves tales como VOLANTES, CARTILLAS, BOTONES, PLEGABLES, AFICHES, lo que arrojó el resultado de dos acuerdos marco:

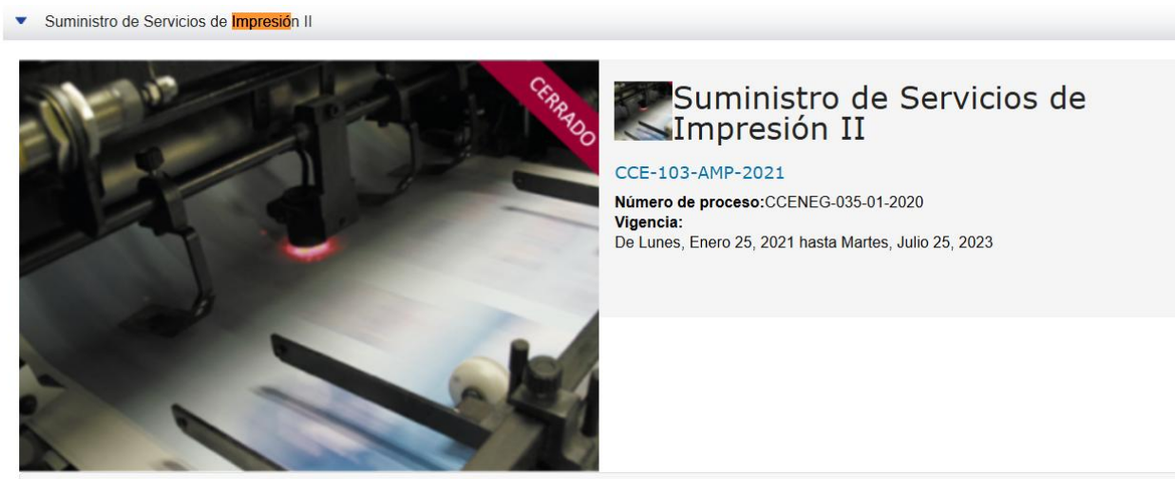


https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/resultados?combine=volante

En lo que respecta al acuerdo marco “SERVICIOS DE IMPRESIÓN”, este NO está vigente, toda vez que caducó el 18 de noviembre de 2019:



A su vez el acuerdo marco Suministro de Servicios de Impresión II, tuvo vigencia hasta 25 de julio de 2023.



Teniendo en cuenta los elementos a adquirir por parte de la entidad, se evidencia que ninguno de los acuerdos marco de precios existente a la fecha, es aplicable al objeto o a la necesidad que posee la entidad.

Frente a este escenario, se tiene que la circular externa de fecha 23 de junio de 2021 expedida por Colombia Compra Eficiente que a la letra orienta lo siguiente:

"(…)
En virtud de lo anterior, en caso de que la entidad estatal - de acuerdo con la verificación realizada según lo establecido en esta Circular-, evidencie que no existe un Acuerdo Marco de Precios que incluya dentro de su catálogo los bienes y/o servicios que satisfagan su necesidad, podrá solicitar la estructuración de un nuevo Acuerdo Marco de Precios que incluya tales bienes y/o servicios. Para el efecto, se deberá elevar petición dirigida a la Subdirección de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

(…)

Teniendo en cuenta que el solo hecho de solicitar la estructuración de un nuevo acuerdo marco de precio no implica la existencia posterior inmediata del mismo, la entidad estatal se encontrará habilitada para -en el entretanto- adelantar el procedimiento de selección a través del cual satisfaga su necesidad, empleando cualquiera de los mecanismos consagrados por la normatividad vigente en la materia, según corresponda. Una vez la ANCP-CCE suscriba el nuevo acuerdo solicitado, las entidades estatales sujetas al régimen general de contratación administrativa, se encontrarán obligadas a emplear los catálogos derivados de aquel, conforme lo establecido por el artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y lo consignado en esta Circular. (…)

Por lo anterior, y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 310 de 2021 que modificó el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del decreto 1082 de 2015 se procede a estudiar, comparar e identificar las posibles ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a otras modalidades de selección incluyendo los costos generados por concepto de comisionistas de bolsa y gastos de operación.

Siguiendo la anterior disposición, se procede a agotar el análisis que permita determinar si la contratación que se pretende realizar se adelantará mediante la Bolsa de Productos o a través de otro mecanismo consagrado por la normatividad vigente, mediante la verificación de la existencia de una ficha técnica en la Bolsa Mercantil de Colombia y posteriormente un ejercicio

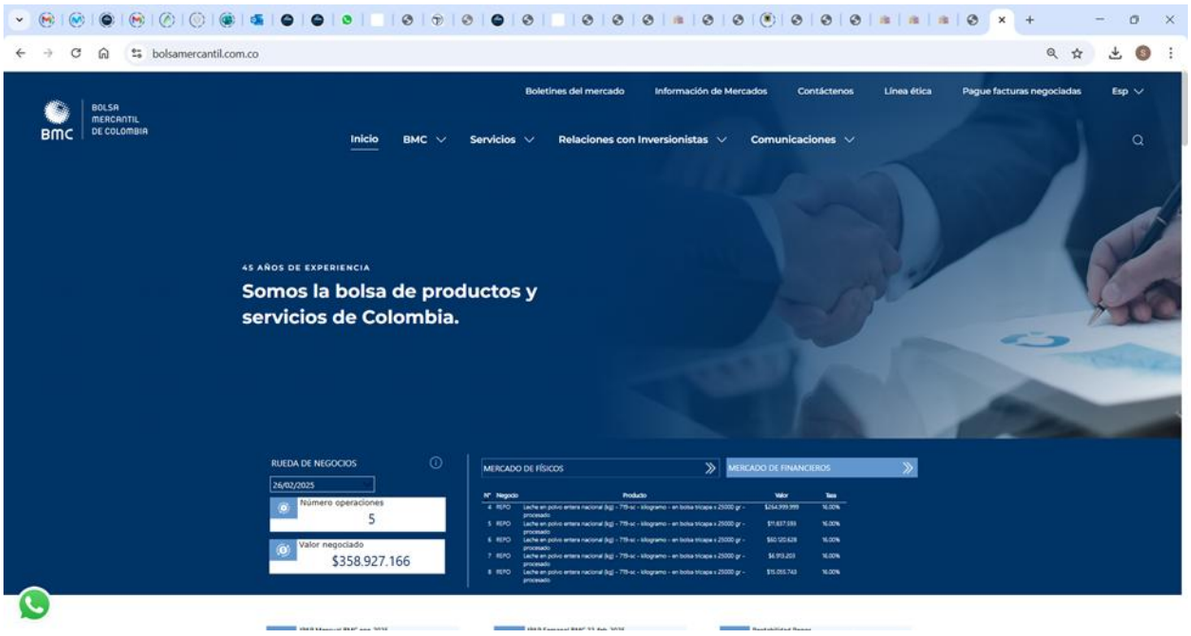
Edificio Antonio de la Torre y Miranda. Cl 27 # 3 - 16 Montería - Córdoba Tel. 604 791 07 20 www.monteria.gov.co

comparativo tomando como criterios de comparación los establecidos en la citada circular externa.

Se procedió a realizar la consulta del servicio que el Municipio de Montería requiere, en la Bolsa Mercantil de Colombia, la cual tiene una línea específica en Mercado de Compras Públicas – MCP, el cual es un mercado especializado para atender las necesidades de compra de las Entidades Estatales, mediante un proceso de selección abreviada. Su objetivo es realizar negociaciones en condiciones de mercado para la compra de bienes de características técnicas uniformes y/o productos de origen o destinación agropecuaria con destino a Entidades Estatales.

La Bolsa Mercantil de Colombia- BMC, es un escenario de negociación de productos agropecuarios, industriales, minero- energéticos y otros commodities, en el que los clientes de las Sociedades Comisionistas miembros de la Bolsa pueden comprar o vender productos, obtener financiación o hacer inversiones a través de una Firma Comisionista.

La BMC tiene una línea específica en Mercado de Compras Públicas- MCP, el cual es un mercado especializado para atender las necesidades de compra de las Entidades Estatales, mediante un proceso de selección abreviada. Su objetivo es realizar negociaciones en condiciones de mercado para la compra de bienes de características técnicas uniformes y/o productos de origen o destinación agropecuaria con destino a Entidades Estatales.



https://www.bolsamercantil.com.co

Hecha la verificación de los productos y servicios inscritos para negociar, se observa que en el listado de bienes productos y servicios inscritos en SIBOL que se consulta a través de la página https://bolsamercantil.com.co/sites/default/files/2022-08/SIBOL_-_JULIO_2022.pdf No se encuentran algunos ítems con características similares a las que se pretender contratar por ello, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 del Decreto 310 de 2021 se procedió a solicitar a través de correo electrónico de fecha 20 de febrero de 205, enviado al Director Territorial de Negocios Públicos BMC, nos indicara las condiciones técnicas, la disponibilidad de los productos y los costos financieros asociados a la compra a través de dicho mecanismo. En dicho correo se se anexó oficio firmado por el Secretario General, con las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas por la entidad.

Así, dicha entidad ha creado dentro de su portafolio de servicios un segmento para poder operar orientado a intermediar las operaciones de negocios donde por lo menos uno de los extremos corresponda a una entidad del estado.

De: Secretaria General <secretariageneral@monteria.gov.co>
Enviado el: jueves, 20 de febrero de 2025 4:49 p. m.
Para: Jorge Ivan Umbarila Castiblanco <jorge.umbarila@bolsamercantil.com.co>; servicioalcliente <servicioalcliente@bolsamercantil.com.co>
Asunto: solciitud de viabilidad proceso litografia

CUIDADO: apreciado colaborador, este correo electrónico (email) proviene de una fuente externa a la BOLSA, por lo que te solicitamos revisar muy bien el origen y contenido. Descártalo si lo consideras sospechoso o que puede corresponder a un correo malicioso. Pregúntate siempre: ¿estaba esperando el email?, ¿conozco el remitente?, ¿el remitente y contenido del email hacen parte de mi actividad laboral?, ¿tiene errores de ortografía, me solicita con urgencia la descarga de un archivo adjunto o dar clic en un enlace (link)? Si tienes dudas reportarlo a riesgooperativosfc@bolsamercantil.com.co

cordial saludo,

Por medio del presente, me permito solicitar viabilidad del proceso SERVICIO DE ELABORACION DE DISEÑOS GRAFICOS, VOLANTES, CARTILLAS, BOTONES, PLEGABLES, AFICHES E IMPRESIONES DE TODO TIPO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE SON COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA.

Att

Katia Fernandez Hernandez
Tecnico Administrativo
Secretaría General

Alcaldía de MONTERÍA

Que el día 21 de febrero de 2025, la Bolsa Mercantil de Colombia emitió respuesta en los siguientes términos:

RE: solciitud de viabilidad proceso litografia

Desde Juan David Cordoba Mosquera <juan.cordoba@bolsamercantil.com.co>
Fecha Vie 21/02/2025 10:34
Para Secretaria General <secretariageneral@monteria.gov.co>
CC Jorge Ivan Umbarila Castiblanco <jorge.umbarila@bolsamercantil.com.co>; servicioalcliente <servicioalcliente@bolsamercantil.com.co>

Buen día respetado equipo Secretaría General - Alcaldía de Montería, reciban un cordial saludo.

De acuerdo con su solicitud, me permito informar que la adquisición de los servicios solicitados en el archivo adjunto se encuentra inscritos en la Bolsa Mercantil de Colombia y **SI** es posible adquirirlos a través de nuestro escenario. Es importante resaltar que las características técnicas que requiere cada uno de los productos son definido por la entidad compradora, así como el precio y todas las demás condiciones propias de la negociación.

El Mercado de Compras Públicas de la Bolsa Mercantil de Colombia es un escenario de negociación a través del cual las entidades públicas pueden adquirir bienes, productos y servicios de características técnicas uniformes, utilizando la modalidad de selección abreviada bajo la causal de Bolsa de Productos; esto en el marco de la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único 1082 de 2015 y nuestro Reglamento de Funcionamiento y Operación aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

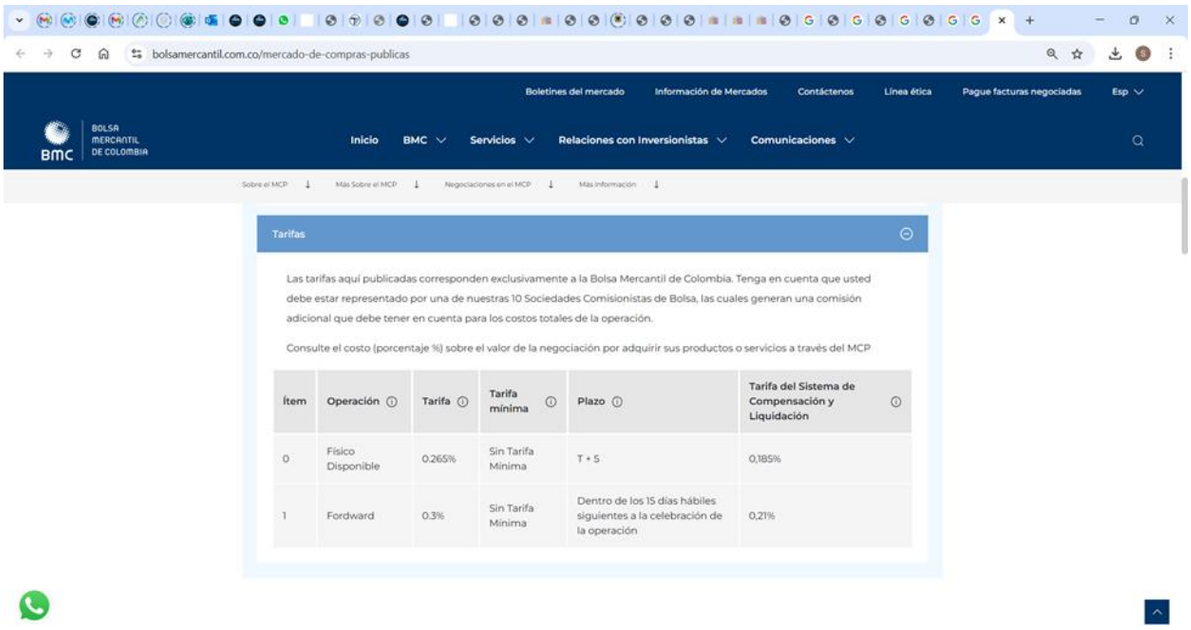
Quedo atento y muchas gracias.

Cordialmente,

BMC

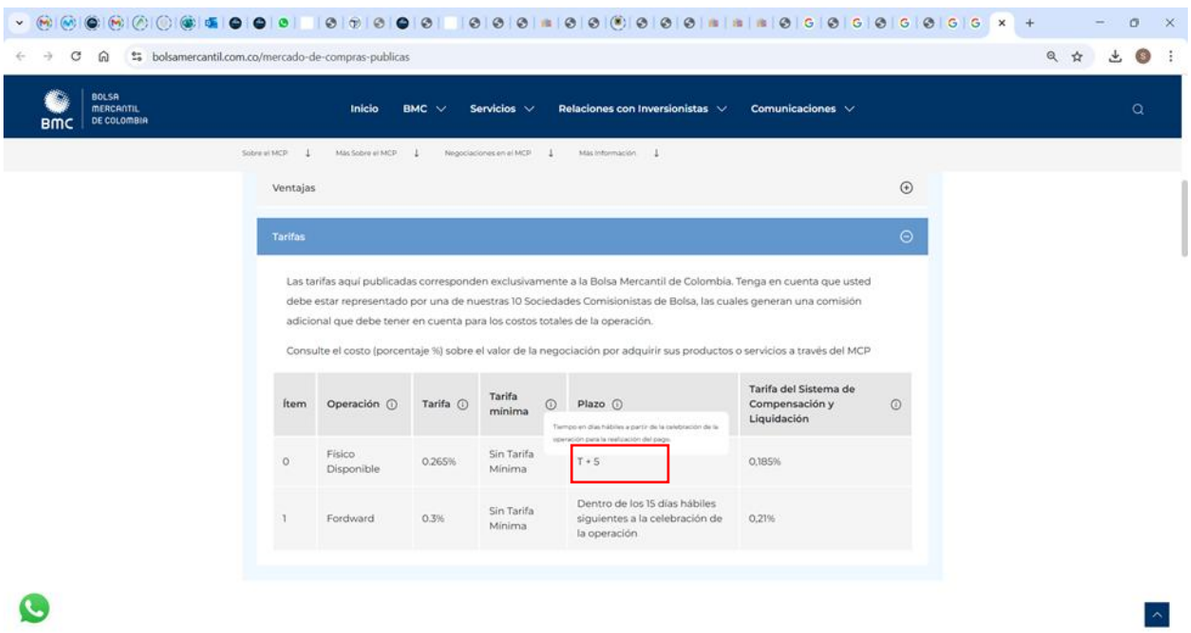
Juan David Cordoba Mosquera
Ejecutivo de Cuenta – Unidad Estratégica de Negocios Públicos
Vicepresidencia Comercial
Tel: 57 (1) 629 2529
Cel: 322 370 6625
Calle 113 # 7 – 21 Teleport Business Park torre A - piso 15
www.bolsamercantil.com.co
Bolsa Mercantil de Colombia Oficial

De conformidad con la respuesta obtenida por la BMC, la Entidad consultó las tarifas operacionales de la Bolsa Mercantil de Colombia a través de su página institucional: https://www.bolsamercantil.com.co/mercado-de-compras-publicas:



La bolsa mercantil de Colombia cobra una tarifa correspondiente al porcentaje a pagar a la BMC, sobre el valor total de la compra, antes de IVA, además se debe tener en cuenta que se cuenta con hasta cinco (5) días hábiles a partir de la celebración de la operación para la realización del pago.

Como costo adicional que se genera a las compras en este escenario, está el porcentaje o comisión que cobran los corredores de bolsa por representar a la entidad estatal como parte compradora.



Además de esta tarifa, la BMC cobra la Tarifa del sistema de compensación y liquidación, por concepto de tarifa por los mencionados servicios, independientemente del monto de la respectiva operación o del volumen total negociado en la respectiva Subasta. https://www.bolsamercantil.com.co/mercado-de-compras-publicas

La punta compradora en las operaciones del mercado de compras públicas pagará una tarifa de registro escalonada en función del volumen acumulado de operaciones que haya celebrado en el año en que pretenda celebrar dicha operación, a través del mercado de compras públicas, sin importar la modalidad de la operación, según lo señalado en el presente numeral.

La tarifa calculada se deberá pagar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la celebración de la operación respectiva.

Esta obligación a cargo del Municipio, supone un desafío importante debido a que la entidad tiene un trámite administrativo para generar los desembolsos desde tesorería, que puede ocasionar un incumplimiento en el pago de esta obligación en dicho plazo.

Además de dicho trámite administrativo interno, la entidad cuenta con un encargo fiduciario a través del cual se administran los recursos de la entidad y que para generar los desembolsos también aplica un procedimiento previo de autorización para poder hacer efectivos los pagos.

Como costo adicional que se genera a las compras en este escenario, está el porcentaje o comisión que cobran los corredores de bolsa por representar a la entidad estatal como parte compradora.

Estos comisionistas se seleccionan también en la Bolsa Mercantil de Colombia a través de un proceso concursal en el que, aplicando métodos como la media geométrica, menor valor, media aritmética, se escoge al comisionista según el porcentaje de comisión que cobre por sus servicios.

Los porcentajes de esta comisión son variables, pues cada comisionista propone el costo por su intermediación y producto del método de calificación señalado anteriormente se escoge al corredor de bolsa. Estos costos, también son asumidos por la entidad estatal.

Para el caso en particular, luego de lo anterior se logra observar que la negociación por BMC genera unos costos adicionales para la Entidad, sumado a ello resulta imposible determinar el costo del comisionista toda vez que no se muestra una tarifa exacta para el mismo, en tal sentido, no se ha podido realizar de manera clara el análisis de costos – beneficio de que trata el articulo El Articulo 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 310 de 2021, toda vez que los costos asociados a la compra por BMC no son claros, aun cuando se toman los porcentajes de gastos de operación publicados en la circula única de 2023 de BMC, no es posible determinar el costo de la comisión.

Habiendo atendido a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 310 de 2021 el cual reza *"ARTÍCULO 2. Modificación del artículo 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, el cual quedará así: ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.12. Planeación de una adquisición en la bolsa de productos. Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías.*", la entidad procedió a realizar el análisis pertinente para realizar la adquisición de los bienes y servicios que requiere a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA.

Así las cosas, el Municipio remitió solicitud de cotización a diferentes empresas del sector cuyo objeto social se ajusta al objeto del presente proceso.

De lo anterior se obtuvo respuesta de las tres (3) empresas por medio de cotizaciones de mercado las cuales permiten establecer un costo del servicio, encontrando que de contratarse a través de la modalidad denominada selección abreviada de subasta inversa no se incurriría en costos adicionales a cargo de la entidad estatal tales como gastos de corretaje para cubrir el

Edificio Antonio de la Torre y Miranda. Cl 27 # 3 - 16 Montería - Córdoba Tel. 604 791 07 20 www.monteria.gov.co

porcentaje de comisión del corredor de bolsa que represente al municipio en la BMC, así como el registro en bolsa más el servicio de compensación y liquidación que son propios de la contratación a través de Bolsa de productos.

Hecho el ejercicio anterior, se tiene que a través de la BMC se llega a un escenario de "puja dinámica" similar al que se desarrolla en el marco del proceso de contratación denominado Selección Abreviada Subasta Inversa, por lo cual se analiza el siguiente cuadro comparativo:

Eficiencia administrativa de la compra a través dela Bolsa de productos	**Eficiencia administrativa de la compra a través de Selección Abreviada – Subasta Inversa**
(i) La celeridad en el perfeccionamiento delcontrato: - En primer lugar, se debe seleccionar un comisionista de bolsa a través de la BMC que represente al municipio, con él se deberá celebrar un contrato de corretaje por el valor equivalente al porcentaje de la comisión de la venta, se deberá expedir una disponibilidad presupuestal y un registro presupuestal distinto al del negocio principal para este contrato que se celebra con la firma comisionista. - Una vez seleccionado el comisionista debolsa, se adelanta el proceso de contratación, el cual, sumado al tiempo que se requiere para seleccionar al comisionista de bolsa, resulta ser similar a los términos de la subastainversa. - La verificación de requisitos habilitantes lo realiza la Bolsa mercantil. - La negociación se da en un escenario de puja donde el menor precio resultante de la rueda de negocio será el seleccionado para ejecutar el contrato. **(ii) El número de profesionales que participanen el proceso de contratación.** - Para este procedimiento, además del personal del que dispone la entidad territorial, deberá disponerse del personal asignado por la BMC para adelantar la contratación. Así mismo, se requiere de un comisionista de bolsa para la entidad compradora y un comisionista de bolsa para el vendedor. **iii) La carga administrativa y la consecuente optimización en trámites internos en la elaboración de los documentos previos y del proceso de selección** - La entidad estatal deberá elaborar estudios y documentos previos que justifiquen la contratación principal, así como los que justifiquen la contratación del comisionista de bolsa. - Del área financiera, se deberán tramitar disponibilidades presupuestales distintas con diferente fuente de financiación. Una para la operación principal y orea para el comisionista de bolsa. De igual manera se deberán expedir dos registros presupuestales. - La entidad debe verificar el tipo de impuestos aplicables, tanto para el comisionista como para el contratista de la negociación principalal momento de generar los pagos. A la hora de efectuar los pagos, estos deben realizarse a la BMC y no al contratista por lo que se	**(i)** **La celeridad en el perfeccionamiento del contrato:** Se celebra un solo contrato conel oferente seleccionado. Por ende, sólo se requiere una disponibilidad presupuestal y un registro presupuestal. **(ii)** - Al ser más comunes los procesos adelantados bajo esta modalidad, se tiene más dinamismo y celeridad en el desarrollo de los mismos. **(ii) El número de profesionales que participanen el proceso de contratación.** - Para este procedimiento se requiere el personal del que dispone la entidad en el giro normal de sus actividades para adelantar los procesos de contratación. No intervienen comisionistas externos ni se acude alescenario de la BMC. **(iii) La carga administrativa y la consecuente optimización en trámites internos en la elaboración de los documentos previos y del proceso de selección.** - La entidad deberá elaborar estudios y documentos previos que justifiquen el contratoque va orientado a satisfacer la necesidad principal. - Al adelantar un solo proceso de selección, sólo se requiere de un CDP y de un Registro presupuestal sin necesidad de gestionar nuevas fuentes de financiación. - Se generarán los impuestos que aplican a estetipo de contratos y se harán efectivos en cada pago que se realice al contratista. Los pagos se efectúan directamente al contratista el cual se ve relacionado en el Registro Presupuestal por lo cual no serequieren trámites adicionales. **(iv)Exigibilidad de Garantías Adicionales enSelección Abreviada:** No se exigen garantías adicionales a las de seriedad, cumplimiento, calidad del servicio y las que por la naturaleza del servicio a prestar deba aportar el contratista para la ejecución del contrato. El municipio no deberá constituirgarantías. **(v) Análisis de las condiciones técnicas requeridas por la entidad** La bolsa cuenta con un catálogo en SIBOL dentro del cual no es posible determinar las condiciones técnicas requeridas por el municipio para el servicio de suministro

Edificio Antonio de la Torre y Miranda. Cl 27 # 3 - 16 Montería - Córdoba Tel. 604 791 07 20 www.monteria.gov.co

deben generar documentos adicionales con los que se debe aclarar quién es el contratista y beneficiario de los pagos para efectos presupuestales de la entidad y aplicación del régimen tributario. Así mismo, elregistro presupuestal que expide la entidad evidencia el nombre del contratista seleccionado y no el de la BMC, entidad que recibe los pagos, por lo que deben adelantarse trámites internos adicionales para poder efectuar los pagos. **(iv) Exigibilidad de Garantías Adicionales enBolsa de Productos:** Al adelantar la contratación a través de Bolsa de Productos, se debe constituir tanto por la entidad como por el contratista una garantía liquida. Esto quiere decir que se debe transferir una suma de dinero a la BMC con lo cual se ampare el cumplimiento del contrato. Esta condición genera retos adicionales para la entidad ya que la transferencia debe hacerse libre de retenciones, impuestos y demás costos indirectos que afectan el valor de la negociación cuando se contrata con el estado. Si bien estos recursos son invertidos en la ejecucióndel contrato, representan un desembolso anticipado que implica trámitesadministrativos desde la oficina detesorería municipal que debe argumentar la transferencia de dineros bajo esta modalidad sin un registro presupuestal a nombre de la BMC. **(v) Análisis de las condiciones técnicas requeridas por la entidad** La entidad en su necesidad ha determinado las condiciones técnicas del servicio a adquirir, las cuales se plasmarán en los documentos previos del proceso de subasta.	de y diseños gráficos de elementos necesarios para desarrollar las actividades que son competencias del municipio de Monteria.

Por lo anterior, se encuentra que la modalidad de contratación de Selección Abreviada por el procedimiento Subasta inversa, permite realizar un ejercicio similar de puja competitiva al que se desarrolla en la Bolsa Mercantil de Colombia, garantizando los principios del debido proceso, publicidad y deber de selección objetiva, sin incurrir en costos de operación o indirectos como las tarifas de bolsa, costos de comisión y además la constitución de garantías líquidas por parte de la entidad estatal por lo que en términos de economía y eficiencia administrativa se optará por aplicar la Selección Abreviada por el procedimiento Subasta inversa previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082 de 2015.

En conclusión, se encuentra procedente aplicar la modalidad de contratación denominada Selección Abreviada bajo el procedimiento de Subasta Inversa.

Esta verificación se efectuó en cumplimiento de lo dispuesto dentro del artículo 41 de la Ley 1955 del 2019, el Decreto 310 del 2021 y la Circular Externa No. 004 del 21 de septiembre del 2021, expedido por el Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Para constancia se firma en Montería, el 25 de febrero de 2025

DANIEL EDUARDO PATRON PÉREZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó**:** Marlene Álvarez –Profesional Universitario -SGM.
Revisó Técnicamente: Geny Paola Atencia Gómez - Profesional Especializado- SGM
Proyecto Jurídicamente- José Otero. – Abogado Contratista SGM